

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE DORADO
DORADO, PUERTO RICO

11ma. Asamblea
Legislativa

Serie: 2018-2019
Sesión Ordinaria

LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO
P. de R. #04

13 DE JULIO DE 2018

Presentado por el Ejecutivo

RESOLUCION # 2

PARA AUTORIZAR UN DONATIVO DE DIEZ MIL DÓLARES (\$10,000.00) A LA FUNDACIÓN F.I.S.T INC. (PROGRAMA DE EXHIBICIONES Y ACTIVIDADES EDUCATIVAS)., UNA INSTITUCION SIN FINES DE LUCRO ORGANIZADA BAJO LAS LEYES DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO; Y PARA OTROS FINES:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno Municipal de Dorado bajo la Ley 81 del 30 de agosto de 1991, según enmendada, en su Artículo 9.014 faculta a los Municipios a ceder o donar fondos o bienes de su propiedad a cualquier entidad no partidista que opere sin fines de lucro y su reglamento para Conceder Donativos que se dediquen a gestiones o actividades de interés público que promuevan el bienestar general de la comunidad en los eventos deportivos.

DECRÉTASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO, PUERTO RICO:

- Sección 1.- Autorizamos la concesión de un donativo de Diez mil dólares (\$10,000.00) a la Fundación F.I.S.T Inc. Programa de Exhibiciones y Actividades Educativas.
- Sección 2.- La Fundación F.I.S.T Inc. Programa de Exhibiciones y Actividades Educativas., rendirá un informe del uso del donativo dado en o antes de (30) treinta días después de recibido el mismo, de no haber terminado con el uso someterá una solicitud de tiempo adicional y un informe preliminar. Radicará el informe preliminar y final al Director de Finanzas con copia al Secretario de la Legislatura Municipal de Dorado.
- Sección 3.- Para cumplir el propósito indicado en la Sección Primera, ordenamos al Director de Finanzas de este Municipio, a que realice el siguiente desembolso de la siguiente cuenta de gasto:

PARTIDA:

010-09-21-9447-02 Aport. a Inst. Sin Fines de Lucro sobre \$10,000.00
deportivas (baloncesto, pelota, volleyball, y otros) de Dorado

- Sección 4- Que esta resolución entrará en vigor al ser firmada por el señor Alcalde y copia certificada se remite a los funcionarios correspondientes.

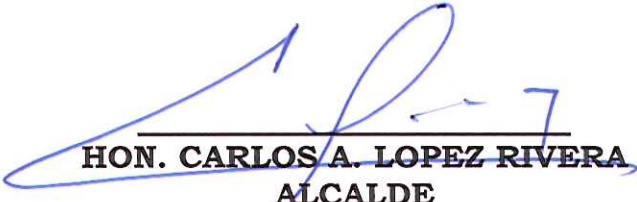
ADOPTADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO, PUERTO RICO, HOY 31 DE julio DE 2018.


HON. CARLOS A. LOPEZ ROMAN
TORRES PABON
PRESIDENTE
LEGISLATURA
LEGISLATURA MUNICIPAL


SRTA. GLADYMAR
SECRETARIA
MUNICIPAL

APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO, PUERTO RICO, A LOS 31 DIAS DEL MES DE julio DE 2018. PRESENTADA EN SESION ORDINARIA CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE 12 LEGISLADORES PRESENTES, 0 EN CONTRA, Y 0 VOTOS ABSTENIDOS.

APROBADA POR EL ALCALDE DE DORADO, PUERTO RICO HOY 1 DE agosto DE 2018.


HON. CARLOS A. LOPEZ RIVERA
ALCALDE

RES.